ANEXO No. 1 – ANEXO TÉCNICO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Entidad	Institución Educativa Laureano Gómez – San Agustín, Huila
Objeto	MEJORAMIENTO Y ORNATO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GÓMEZ, SEDE PRINCIPAL, SEDE CENTRAL, SEDE MISAEL PASTRANA BORRERO Y SEDE ALIANZA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
Tipo de contrato	Contrato de obra
Plazo	DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Lugar de ejecución	Sedes Principal, Central, Misael Pastrana Borrero y Alianza de la Institución Educativa Laureano Gómez, municipio de San Agustín, Huila.
Presupuesto oficial	CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($112.895.749) M/CTE.
Anticipo	No se contempla anticipo.

2. ALCANCE TÉCNICO

El contratista deberá ejecutar las obras de mejoramiento y ornato previstas para las cuatro sedes indicadas, de conformidad con el presupuesto oficial, las cantidades de obra, las especificaciones

del estudio previo, el pliego de condiciones y las instrucciones impartidas por la supervisión dentro del marco contractual.

Las intervenciones comprenden, según la sede y los ítems del presupuesto, actividades preliminares; excavaciones, rellenos y demoliciones; elementos de concreto y acero; estructuras metálicas y cubiertas; enchapes y pisos; instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas; pintura; cielos rasos; canales y bajantes de aguas lluvias; aparatos sanitarios; cerramientos; rampas y demás actividades previstas en el presupuesto oficial.

3. INTERVENCIONES POR SEDE

3.1. Sede Principal Laureano Gómez

Adecuación y mejoramiento de laboratorios y áreas asociadas, incluyendo obras preliminares, estructura para sendero/cubierta, cubierta en teja arquitectónica galvanizada, enchapes de mesones, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, pintura y actividades complementarias de demolición y adecuación.

3.2. Sede Central

Construcción de estructura y cubierta para protección de espacios, mejoramiento de cielos rasos, instalación de luminarias, intervención del sistema de aguas lluvias mediante canales y bajantes y arreglo de goteras.

3.3. Sede Misael Pastrana Borrero

Intervención de cubierta y estructura, adecuación de pisos y placa, suministro e instalación de piso cerámico y adecuación de batería sanitaria mediante retiro y suministro de orinales.

3.4. Sede Alianza

Adecuación de sala de video/biblioteca mediante cielo raso e iluminación; mejoramiento de batería sanitaria de preescolar; obras de piso y enchape; instalación de sanitarios infantiles; obras exteriores y de drenaje; cubierta, canales, cerramiento en lámina cold rolled y tubería, pintura y construcción de rampa.

4. ESPECIFICACIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

La ejecución deberá seguir las Especificaciones Generales de Construcción, las especificaciones particulares aplicables al proyecto y las normas de ensayo de materiales pertinentes. Los materiales utilizados deberán cumplir las condiciones técnicas y de calidad requeridas para cada actividad.

El contratista suministrará y mantendrá en obra el equipo necesario y suficiente, adecuado en capacidad, características y tecnología, para cumplir los programas, plazos y especificaciones técnicas. Los costos inherentes al equipo se entienden incluidos en los precios contractuales.

La obra estará sujeta a inspección y control de la supervisión. El contratista deberá atender las instrucciones técnicas impartidas por esta, siempre que correspondan al objeto y alcance contractual.

5. CONTROL DE CALIDAD

El contratista desarrollará la obra con adecuada planeación y buenas prácticas de ingeniería. Deberá realizar, a su costo, los ensayos, pruebas y mediciones que resulten necesarios para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales y trabajos ejecutados, cuando sean requeridos por la supervisión.

Cuando corresponda, deberá acreditar la calidad de los materiales mediante fichas técnicas, certificados de calidad del fabricante o productor y demás soportes técnicamente pertinentes. La aprobación o recibo por parte de la supervisión no releva al contratista de su responsabilidad por la calidad de la obra.

6. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El contratista deberá implementar señalización, aislamiento y medidas de control suficientes para proteger a estudiantes, docentes, personal administrativo, trabajadores y terceros durante la ejecución. Deberá cumplir la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y suministrar a su personal los elementos de protección requeridos para cada labor.

La programación y ejecución de los trabajos deberá coordinarse con la supervisión y con la Institución Educativa para reducir riesgos e interferencias con la prestación del servicio educativo.

7. MANEJO DE ESCOMBROS, RESIDUOS Y ÁREAS DE TRABAJO

Los materiales producto de demoliciones, excavaciones y demás residuos generados deberán ser retirados y manejados conforme a las exigencias aplicables. El contratista mantendrá las zonas de

trabajo ordenadas y, al finalizar cada intervención, deberá entregar las áreas limpias y en condiciones adecuadas de uso.

8. CANTIDADES Y PRESUPUESTO OFICIAL

Las actividades, unidades, cantidades, valores unitarios y valores totales que integran el alcance económico de la obra son los establecidos en el Formulario 1 – Presupuesto Oficial del proceso. Dicho formulario hace parte integral de los Documentos del Proceso y del presente Anexo Técnico.

El costo directo del presupuesto corresponde a $90.316.599. Los costos indirectos se estructuran con Administración del 19 %, Imprevistos del 1 % y Utilidad del 5 %, para un presupuesto oficial total de $112.895.749.

9. CONDICIONES DE RECIBO

Solo serán objeto de recibo las cantidades efectivamente ejecutadas y aceptadas por la supervisión, de conformidad con las condiciones contractuales. Los trabajos que no cumplan las especificaciones o presenten defectos atribuibles al contratista deberán ser corregidos, reparados o reemplazados por este sin costo adicional para la Institución Educativa.

10. DOCUMENTOS TÉCNICOS INTEGRANTES

Para la ejecución y verificación técnica deberán leerse de manera armónica, entre otros, el presente Anexo Técnico, el Formulario 1 – Presupuesto Oficial, el estudio previo, el pliego de condiciones y los demás documentos técnicos que sean publicados como parte del proceso. En caso de advertirse una inconsistencia que afecte la ejecución, el contratista deberá informarla oportunamente a la supervisión antes de ejecutar la actividad correspondiente.

(ORIGINAL FIRMADO)

ELIECER BOLANOS ERASO

Rector